

Lugar de Comisión: Aguascalientes Estado de
Aguascalientes

Periodo de Comisión: 16 al 17 de noviembre de 2021

Fecha de Presentación: 18 de noviembre de 2021

RUC: 20269

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA COMERCIAL
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de retiro de sellos en una estación para el Expendio al Público de Petrolíferos mediante Estación de Servicio.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

En términos de lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el numeral 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la visita de inspección tiene por objeto y alcance dar cumplimiento a lo dispuesto en el Considerando X y punto CUARTO del Acuerdo con No. de oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/4064/2021, de 11 de noviembre de 2021, por lo que conforme a lo indicado en los artículos 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se realiza el levantamiento de la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en: la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ubicadas en Gerónimo de la Cueva #101, Villa de Nuestra Señora de Asunción, Sector San Marcos, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, para lo cual se retiran los sellos con numeros de folio del 00153 al 00157

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se realizó el retiro de sellos del 00153 al 00157 en estación para el Expendio al Público de Petrolíferos mediante Estación de Servicio

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que los regulados del sector cumplan con la legislación aplicable en materia de impacto ambiental y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE



Ing. GABRIEL EPIGMENIO MIJANGOS AMADOR
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

